



2021 - "Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein"

UNAM
MINISTERIO DE EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
SECRETARIA GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Posadas, **27 JUL 2021**

VISTO, el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología (Resolución CS Nº 104/18), la Ordenanza 082/16 y la Ordenanza 048/19; y

CONSIDERANDO:

QUE la ORDENANZA CS Nº 082/16 y el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología 2018-2022 (Resolución CS Nº 104/18) prevén la apertura de convocatorias anuales para la implementación de proyectos y trabajos de investigación.

QUE la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología es la responsable de la implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología 2018-2022 (Resolución CS Nº 104/18).

QUE la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología ha tratado y aprobado en sus sesiones ordinarias la implementación de la Convocatoria de Ciencia y Tecnología 2021 con las modalidades que se establecen en los Anexos de la presente disposición.

QUE a partir de esta Convocatoria se ha decidido incluir la Red de Laboratorios de la UNaM (Ordenanza 048/19) con financiamiento propio asignando fondos de la Función 5.

QUE no existen objeciones que formular y es necesario aprobar y dar amplia difusión a la convocatoria.

POR ELLO:

**LA RECTORA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la CONVOCATORIA UNaM - Proyectos de Desarrollo Tecnológico Social (PDTS) 2021.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR las bases de la CONVOCATORIA UNaM - Proyectos de Desarrollo Tecnológico Social (PDTS) 2021 que figuran en los Anexos 1.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto total que demanda el financiamiento de la Convocatoria al presupuesto de la UNaM destinado a la función Ciencia y Tecnología dentro del rubro Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología 2018-2022 aprobado por Resolución del CS Nº 104/18.-

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N: 444-21

Dr. PEDRO DARIO ZAPATA
Secretario General Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de Misiones

TAYIARA YOLANDA HERRERA
Jefe, Departamento Despacho
Dirección General de Aplicaciones Administrativas
Universidad Nacional de Misiones

REGISTRO
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones



27 JUL 2021
444-21

ANEXO 1
PLAN ESTRATÉGICO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - UNaM 2018-2022 (Res. CS 104/18)
CONVOCATORIA UNaM

Proyectos de Desarrollo Tecnológico Social (PDTs) 2021
Bases de la Convocatoria

La Secretaría General de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Misiones en forma conjunta con la Sec. de Investigación y Posgrado de la FAyD, la Sec. de Ciencia y Tecnología de la FCE, la Sec. de Investigación y Posgrado de la FHyCS, la Sec. de Investigación y Posgrado de la FCEQyN, la Sec. de Ciencia y Técnica de la FI y la Sec. de Ciencia y Técnica de la FCF convocan a la presentación de **Proyectos de Desarrollo Tecnológico Social (PDTs) 2021** orientados por líneas estratégicas definidas en el marco del Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología de la UNaM (Resolución CS 104/18) y de acuerdo a los lineamientos generales establecidos por la reglamentación vigente para actividades de I+D+i+t en la UNaM (Ordenanza 082/16).

APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Presentación de Ideas Proyecto: **PERMANENTE**.

Pre-evaluación de las Ideas Proyecto: 15 días posteriores a la presentación.

Presentación proyecto completo: permanente hasta el 31 de octubre de 2021.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

- ✓ Se adjudicará el financiamiento del proyecto una vez acreditado en el Banco de PDTs del MinCyT.
- ✓ El proyecto será presentado en la Facultad en donde esté radicado el Director pero será contabilizado para todas las UA intervinientes.
- ✓ Los proyectos serán administrados por la UNaMTec.
- ✓ La duración de los proyectos será de 4 (cuatro) años y deberá contemplar claramente la etapa de transferencia con una modalidad PDTs.

REQUISITOS y MODALIDAD DE POSTULACIÓN PARA FINANCIAMIENTO

- La suma de proyectos financiados entre las líneas 1, 2 y 3 de esta convocatoria no podrá ser superior a 1.
- Únicamente se podrá participar de 1 (un) proyecto en esta convocatoria ya sea en calidad de Director/Co-Director como de Integrante. Los proyectos que no cumplan con este criterio serán desestimados.
- Los proyectos serán presentados a través del sistema SASPI a través de la ventanilla dispuesta para PDTs. Al momento de la inscripción sólo se solicitará subir al SASPI la Descripción de las capacidades a transferir y el formulario del Banco de PDTs MinCyT para su pre-evaluación.

MSc In. **TATIANA BOHREN**
RECTORA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
TATIANA YOLANDA TORRES STERN
Instituto de Planeamiento y Desarrollo
Dirección General de Asesoría y Administrativo



27 JUL 2021
444-21



- Si la Idea Proyecto resulta preseleccionado se completará la presentación con toda la documentación requerida de acuerdo a la Ordenanza 082/16 y Resolución 2112/15. Únicamente se acreditarán los proyectos que resulten financiados.

FINANCIACIÓN

Para el financiamiento de la Convocatoria se dispondrá un monto TOTAL de \$6.000.000, disponiéndose hasta \$400.000 por proyecto, provenientes de **Función 5 - Ciencia y Técnica** o incrementos presupuestarios que reciba el la función. La administración de los fondos para cada proyecto se llevará a cabo a través de la UNaM Tec. Los proyectos que resulten beneficiados podrán financiar gastos tales como:

- Equipamiento requerido para la ejecución del proyecto
- Insumos y/o materiales necesarios para el proyecto
- Material bibliográfico
- Gastos de movilidad y viáticos
- Gastos de Publicación
- Servicios No Personales; Servicios Técnicos Especializados.

No podrán financiarse:

- Honorarios o servicios personales por contrato.
- Becas para alumnos o graduados.
- Gastos administrativos
- Deudas o servicios públicos (telefonía, gas, agua, luz, alquiler)

Publicaciones: Los grupos que resulten financiados deberán mencionar la fuente de financiación de manera explícita en las publicaciones que resulten del proyecto. Toda la producción deberá ser subida al SASPI a través de autoarchivo y registrada en el RiDUNaM.

Informes. Esta modalidad de proyectos lleva además un informe de conformidad por parte del adoptante que oportunamente será notificado.

EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LAS IDEA PROYECTO (IP)

Para la evaluación de las Idea Proyectos se convocará a la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología de la UNaM. Se considerarán los siguientes aspectos:

- La pertinencia será evaluada de acuerdo con las líneas estratégicas incluidas en la presente convocatoria priorizando la multidisciplinariedad y la calidad científico-tecnológica. La Comisión Asesora de CyT podrá sugerir la asociación entre 2 (dos), o más, grupos que presenten proyectos en la misma línea temática.
- Se priorizará los proyectos multidisciplinarios con la participación de 2 (dos) Facultades, como mínimo, y que incluyan la participación de todos los claustros.
- La suma de proyectos vigentes financiados por cada Director no podrá ser superior a 1 (uno).
- Se contemplará una distribución equitativa entre las unidades académicas y las áreas temáticas.

Handwritten mark or signature on the left side.

MSc Ing. **ALBERTO BOHREN**
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

YATIANA YULIANA BORDENABERRE
Jefa Departamento de
Secretaría General de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
SECRETARIA GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Para la evaluación de los proyectos en cuanto a su calidad científica tecnológica se tendrá en cuenta la Ordenanza 082/16. Solo se financiarán proyectos que resulten con evaluación igual o superior a 7 (siete) que tengan toda la documentación presentada, incluyendo el acuerdo con el adoptante.

Orden de mérito y asignación

En función del puntaje logrado en las evaluaciones, se confeccionará el orden de mérito general y se procederá a la selección de proyectos a ser financiados. Únicamente se podrá participar de 1 (un) proyecto financiado.

444-21

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Mg. Alicia Spermin
B. 240774
Universidad Nacional de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
TATIANA YOLANDA CORRENTIN
Instituto Departamental de Tecnología
Oficina General de Apoyo Administrativo
Universidad Nacional de Misiones



27 JUL 2021

444-23



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
SECRETARIA GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

MODELO DE LA IDEA PROYECTO - Proyectos de Desarrollo Tecnológico Social (PDTS) 2021

Título del Proyecto	
Investigador Responsable	
Facultades involucradas	
Institutos intervinientes	
Laboratorios/Observatorio intervinientes	
Adoptante	
Gran área temática	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS / INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS / CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD / CIENCIAS AGRÍCOLAS / CIENCIAS SOCIALES / HUMANIDADES
Tipo de desarrollo a transferir- clasificación	Prototipo / Proceso / Diseño / Producto / Manual

DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA CENTRAL QUE ABORDA (máx. 500 palabras)

Mencionar en un solo párrafo el problema central que aborda su proyecto y a que diagnóstico previo hace referencia.

RESULTADOS PRELIMINARES y APORTES DEL GRUPO y ESTADO DEL DESARROLLO QUE PRETENDE TRANSFERIR A TRAVÉS DEL PDTS (máx. 1 pág.)

Describir brevemente los resultados ya obtenidos por el grupo, sean publicados o no, que indican el estado de avance del problema abordado y la etapa en la que se encuentra respecto de la transferencia del conocimiento generado. Destaque cómo impactarán las capacidades solicitadas.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS (máximo 200 palabras.)

Identificar qué parte del problema se intenta abordar /contribuir con la investigación.

RESULTADOS ESPERADOS e INDICADORES DE IMPACTO (cuadro)

Detallar brevemente qué logros o indicadores de impacto alcanzará con cada objetivo y capacidad transferida.

Objetivos específico	Hitos logrados	Indicadores de impacto

IMPACTO (máx. 1 pág.)

Describir el impacto esperado con la realización del proyecto en relación a:

- Impacto científico tecnológico
- Impacto sobre la formación de RRHH
- Impacto sobre la institución y su vinculación con el medio

MARÍA BORRERO
 RECTORA
 Universidad Nacional de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. PEDRO DARIO ZAPATA
 Secretario General Ciencia y Tecnología
 Universidad Nacional de Misiones

Campus Universitario – Ruta 12, Km 7,5 – Estafeta Postal Miguel Lanús C.P. (3304) – Posadas, Misiones
 Tel: (0376) 4480200 Int. 104 - e-mail: privada@campus.unam.edu.ar

MARIANA VOLANTE MORGENSTERN
 Info. Departamento Despecho
 Dirección General de Asesoría y Administración
 Universidad Nacional de Misiones